

Madrid, 1 de mayo de 2004

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIVISIÓN DE ENTIDADES
Pº de la Castellana, nº 19
28046 - MADRID

REF.: PSJ INDEX SICAV, S.A



Muy Señores míos:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 89 de la Ley del Mercado de Valores, Circular 9/1997 y en la Carta Circular 14/1998, se comunica a esa Comisión que el Consejo de Administración de la Sociedad de referencia ha realizado el siguiente anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria que, en los próximos días será publicado en el BORME y en un periódico de difusión nacional:

**“ PSJ INDEX GESTIÓN SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad PSJ INDEX GESTIÓN SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA (anteriormente denominada PSJ INDEX GESTIÓN SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA) ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las 12.00 horas del día 4 de mayo de 2004 en el domicilio social (Paseo de la Castellana nº29 Madrid) en primera convocatoria y el día 5 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO

Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

SEGUNDO

Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

TERCERO.

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2003.

CUARTO

Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración

QUINTO

Propuesta de distribución de resultados.

SEXTO

Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

SÉPTIMO

Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

OCTAVO.

Adaptación de los Estatutos sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

NOVENO.

Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

DECIMO.

Modificación, en su caso, de Estatutos sociales a los efectos de regular el Comité de Auditoría en los términos requeridos por la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

UNDÉCIMO.

Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

DUODÉCIMO.

Ruegos y preguntas.

DECIMOTERCERO.

Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia. Podrán asistir a la Junta general, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por mil del capital en circulación y que las tengan inscritas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta.

Los accionistas que posean menos de las acciones que se expresan para asistir a las Juntas podrán agruparlas hasta constituir el número exigido y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción tendrá derecho a un voto.

Derecho de información. Desde el momento de la convocatoria de la Junta general estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, paseo de la castellana 29, Madrid, las cuentas anuales, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo, con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2004. D. Francisco Albella Amigo. Secretario del Consejo de Administración".

Fdo. Ramón Ruíz de la Torre Esporrín

